REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM CAUQUENES.
NCRD.- / IAV.- / RCO.- /MCC.- / RPMM.- / DVL.- / SGC.- / ADRM.- /vat

DECRETO EXENTO Nº 4670 **/**
CAUQUENES,

0 7 NOV. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- MEMO Nº 1318 de fecha 05 de octubre de 2022, de Encargado de Movilización Departamento de Educación a Jefa Departamento de Educación Municipal (R).

- Decreto Exento N°3979 de fecha 15 de septiembre de 2022, que ordena simple cometido o comisión de servicio al Sr. Erasmo Pinochet Moya, a la localidad de Cauquenes, el día 23 de agosto de 2022, con motivo de realizar traslado de estudiantes de toda la comuna, incluido sector rural, a la actividad del Liceo Abierto P.A.C.

- Decreto Exento N°3981 de fecha 15 de septiembre de 2022, que ordena simple cometido o comisión de servicio al Sr. Lorenzo Alarcón Díaz, a la localidad de Cauquenes, el día 01 de septiembre de 2022, con motivo de traslado de estudiantes en horario de almuerzo, por cambio de actividades en el establecimiento educacional, Escuela Adolfo Quiroz de Quella.

- Decreto Exento N°3975 de fecha 15 de septiembre de 2022, que ordena simple cometido o comisión de servicio al Sr. José Pérez Yáñez, a la localidad de El Trozo el día 08 de junio de 2022, con motivo de retirar y dejar estudiantes del Liceo Politécnico PAC.

- Decreto Exento N°3977 de fecha 15 de septiembre de 2022, que ordena simple cometido o comisión de servicio al Sr. Walter Cáceres López, a la localidad de Talca, el día 26 de agosto de 2022, con motivo de retiro de cartola de autorización para trasladar estudiantes y SEREMI de Transporte, perteneciente a bus placa patente GWXT-43.

- Decreto Exento N°3980 de fecha 15 de septiembre de 2022, que ordena simple cometido o comisión de servicio al Sr. Erasmo Pinochet Moya, a la localidad de Cauquenes, el día 25 de agosto de 2022, con motivo de realizar traslado de estudiantes de toda la comuna, actividad Microcentros por la celebración del mes de la niñez.

- Decreto Exento N°4086 de fecha 23 de septiembre de 2022, que ordena simple cometido o comisión de servicio al Sr. Lorenzo Alarcón Díaz, a la localidad de Chanco, el día 29 de julio de 2022, con motivo de traslado desde el sector de Coronel de Maule hacia la comuna de Chanco, actividad que se desarrolla en el marco del levantamiento de bienes comunes de la provincia de Cauquenes, trasladando estudiantes integrantes del grupo ecológico del establecimiento.

- Decreto Exento N°3991 de fecha 15 de septiembre de 2022, que ordena simple cometido o comisión de servicio al Sr. José Pérez Yáñez, a la localidad de Cabrería, el día 13 de junio de 2022, con motivo de retirar y dejar estudiantes del Liceo Politécnico PAC.

- La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

- Que, existen errores respecto de los montos de los cometidos funcionarios, por lo tanto, deben dejarse sin efecto para regularizar dicha situación.

- Lo establecido en el artículo 61° de la Ley 19.880 "Sobre la Potestad Revocatoria de los Actos Administrativos".

D E C R E T O:

- **DÉJESE SIN EFECTO,** los Decretos Exentos N°3979, N°3981, N°3975, N°3977, N°3980, N°3991, todos de fecha 15 de septiembre de 2022 y Decreto Exento N°4096 de fecha 23 de septiembre de 2022, en atención a los considerandos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDESA CAUQUENES

Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- c.c. Encargado Movilización
- c.c. Ofc. de Partes
- Archivo Jurídico Daem.